

**UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA.**

Oficio No. 00471-UJFMNAP-2021.

Puyo, 22 de Abril del 2021.

**CASO N° 15-19-CN y ACUMULADOS**

Dra.

Alí Lozada Prado

**JUEZ CONSTITUCIONAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL  
ECUADOR**

En su despacho.-

Dando cumplimiento al Auto emitido por el Ab. Claus Díaz Ruilova en calidad de Juez de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Pastaza, dentro de proceso penal signado en ésta Judicatura con el N° 16201-2019-00716 (ABUSO SEXUAL), mediante el cual se ha dispuesto lo siguiente: "...Agréguese al proceso el oficio y recaudo notificado por la Corte Constitucional del Ecuador, en lo principal, se pone en conocimiento de las partes procesales, la providencia dictada el 12 de abril del 2021 que se adjunta, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el acápite III Disposiciones numeral 5.5., las partes señalen casilleros electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, por intermedio de escritos suscritos electrónicamente, los mismos que deberán ser remitidos a través de la ventanilla electrónica de la Corte Constitucional SAA, o a través de la ventanilla de recepción de la Corte Constitucional en la causa N.- 15-19-CN y acumulados que corresponden a varias consultas constitucionales; por el Juez Sustanciador Dr. Alí Vicente Lozada Prado. Actúe en calidad de secretaria de ésta Unidad Judicial la Ab. Diana Narvaez Cordova. Notifíquese..."

Para el efecto adjunto copias certificadas del Auto detallado.

Particular que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

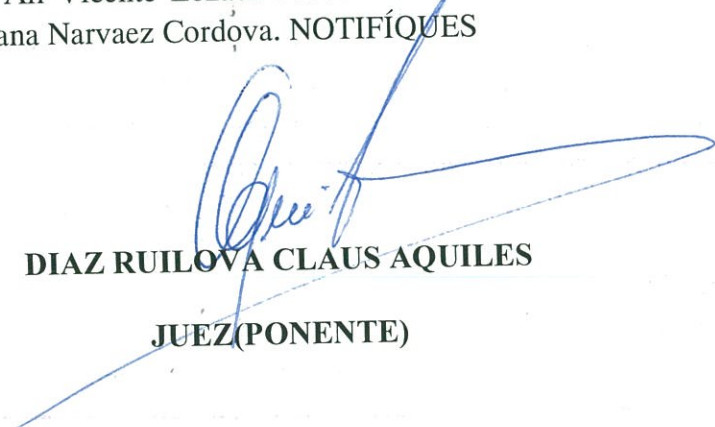
Atentamente.

**FUNCIÓN JUDICIAL**

Juicio No. 16201-2019-00716

**UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN PASTAZA.** Pastaza, lunes 19 de abril del 2021, a las 14h30.

Agréguese al proceso el oficio y recaudo notificado por la Corte Constitucional del Ecuador, en lo principal, se pone en conocimiento de las partes procesales, la providencia dictada el 12 de abril del 2021 que se adjunta, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el acápite III Disposiciones numeral 5.5., las partes señalen casilleros electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes, por intermedio de escritos suscritos electrónicamente, los mismos que deberán ser remitidos a través de la ventanilla electrónica de la Corte Constitucional SAA, o a través de la ventanilla de recepción de la Corte Constitucional en la causa N.- 15-19-CN y acumulados que corresponden a varias consultas constitucionales; por el Juez Sustanciador Dr. Alí Vicente Lozada Prado. Actúe en calidad de secretaria de ésta Unidad Judicial la Ab. Diana Narvaez Cordova. NOTIFÍQUESE

  
**DIAZ RUILOVA CLAUS AQUILES****JUEZ (PONENTE)**

## **FUNCIÓN JUDICIAL**



147261383-DFE

En Pastaza, martes veinte de abril del dos mil veinte y uno, a partir de las ocho horas y nueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: CARLOS ENRIQUE SARANGO LEON en el casillero No.163, en el casillero electrónico No.0604612879 correo electrónico [vparedes@defensoria.gob.ec](mailto:vparedes@defensoria.gob.ec). del Dr./Ab. PAREDES PERALTA VICTORIA JOHANA; CARLOS ENRIQUE SARANGO LEON en el casillero No.163, en el casillero electrónico No.1713324588 correo electrónico [nazuero@defensoria.gob.ec](mailto:nazuero@defensoria.gob.ec). del Dr./Ab. NANCY DEL CARMEN AZUERO; JESSIKA PATRICIA DELGADO AVILES en el casillero No.26, en el casillero electrónico No.00116010007 correo electrónico [feaipg1puyo@fiscalia.gob.ec](mailto:feaipg1puyo@fiscalia.gob.ec), [delgadoj@fiscalia.gob.ec](mailto:delgadoj@fiscalia.gob.ec), [callesg@fiscalia.gob.ec](mailto:callesg@fiscalia.gob.ec), [alallaa@fiscalia.gob.ec](mailto:alallaa@fiscalia.gob.ec), [feaip1puyo@fiscalia.gob.ec](mailto:feaip1puyo@fiscalia.gob.ec), [manzanop@fiscalia.gob.ec](mailto:manzanop@fiscalia.gob.ec). del Dr./Ab. Fiscalía General del Estado - Fiscalía Multicompetente de Adolescentes Infractores 1 - Puyo; JESSIKA PATRICIA DELGADO AVILES en el casillero No.26, en el casillero electrónico No.1600182834 correo electrónico [cajase@fiscalia.gob.ec](mailto:cajase@fiscalia.gob.ec), [vallejodj@fiscalia.gob.ec](mailto:vallejodj@fiscalia.gob.ec), [jimenezme@fiscalia.gob.ec](mailto:jimenezme@fiscalia.gob.ec), [feaipj1puyo@fiscalia.gob.ec](mailto:feaipj1puyo@fiscalia.gob.ec), [audienciaspastaza@fiscalia.gob.ec](mailto:audienciaspastaza@fiscalia.gob.ec). del Dr./Ab. EDGAR ALEJANDRO CAJAS ROBALINO; SEMO WAJUYATA JHOSTIN WILYNSON en el correo electrónico [asiguencia@defensoria.gob.ec](mailto:asiguencia@defensoria.gob.ec). SEMO WAJUYATA JHOSTIN WILYNSON en el casillero No.115, en el casillero electrónico No.0301845491 correo electrónico [asiguencia@defensoria.gob.ec](mailto:asiguencia@defensoria.gob.ec). del Dr./Ab. ANGEL DE JESUS SIGUENCIA SACOTO; SEMO WAJUYATA JHOSTIN WILYNSON en el casillero No.115, en el casillero electrónico No.1802752657 correo electrónico [dgarcas@defensoria.gob.ec](mailto:dgarcas@defensoria.gob.ec). del Dr./Ab. DIEGO VLADIMIR GARCES MAYORGA; SEMO WAJUYATA JHOSTIN WILYNSON en el casillero No.115, en el casillero electrónico No.1803171642 correo electrónico [tarteaga@defensoria.gob.ec](mailto:tarteaga@defensoria.gob.ec). del Dr./Ab. TELMO VINICIO ARTEAGA INTRIAGO; SEMO WAJUYATA JHOSTIN WILYNSON en el casillero No.115, en el casillero electrónico No.1803789344 correo electrónico [fguachi@defensoria.gob.ec](mailto:fguachi@defensoria.gob.ec), [guachifredy@yahoo.com](mailto:guachifredy@yahoo.com). del Dr./Ab. FREDY GEOVANY; Certifico:

**NARVAEZ CORDOVA DIANA ELIZABETH**

**SECRETARIA**